

PODER ESPECIAL:

JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, debidamente autorizado por los poderes que me confiere CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., por medio del presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Lima, República de Perú, nombra y designa al señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI, con cédula de identidad # 1704688785, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, para que pueda representar a la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en las Juntas Generales de Accionistas o socios que se celebren, en las compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.


2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en el Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que facultan al mandatario por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporcione la administración de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., a la mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al Representante Legal de las compañías de las que la sociedad CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.


El poder aquí conferido es válido desde el 01 de Marzo de 2015 y tendrá plena fuerza hasta el 31 de Marzo de 2016.

Emitido y firmado en Lima, República de Perú, este día 1 Marzo de 2015.

CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.



JACK MAURICE FALKON BENBASSAT
GERENTE GENERAL



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

LEGALIZACION A LA VUELTA ➡

MR

Notaría Roman

Av. Javier Prado Este 1451 - 1455
Urb. Santa Catalina - Lima 13 - Perú
T: 7151588 / 7150164 Cel. 981660466

CERTIFICADO: Que la firma puesta en el anverso del presente documento corresponde a: **JACK MAURICE FALKON BENBASSAT**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°08219145, quien manifiesta firmar en calidad de **APODERADO A** de la empresa **CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.**, según nombramiento inscrito en la Partida Registral N° **01111604** del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se deja constancia que se certifica la firma no asumiendo responsabilidad sobre el contenido. **De todo lo que doy fe.** - Lima; 23 de Abril del 2015



Manuel A. Roman Olivas
ABOGADO NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Comprobante N° 78981, Fecha: 27 ABR 2015
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido,



Percy González-Vigil Balbuena
VICE DECANO

REPUBLICA DEL PERU
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country: REPUBLICA DEL PERU
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by: **PERCY GONZALEZ VIGIL BALBUENA**
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of: **VICE DECANO**
4. Y, esta revestido del sello / ymbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at: **SEDE CENTRAL** del / the **05/09/2015**
LIMA
por / by: **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
6. bajo el número / N° **MRE131811443112096986**
7. Sello / timbre / Seal / Stamp
8. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EXTERIOR
Apostilla, Cabrera María Fajual
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Series: 20 N° 862450
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document or the document's legal effect. This Apostille is authentic and valid only in the country where it was issued.

MREAP0126770